

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

2026/07424 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación inicial del Reglamento de Teletrabajo para el personal municipal.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 4 de junio de 2026, se ha aprobado provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, la aprobación del Reglamento de teletrabajo para el personal municipal.

Se expone al público el citado acuerdo, por el plazo de Treinta Días Hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia", dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bocairent, 10 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.

